

Asunto: CPE No. 05-9-2022-010910 - AUTORIZACIÓN INSTRUCTORES REGULAR
Fecha: martes, 5 de julio de 2022, 10:58:59 a.m. hora estándar de Colombia
De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
A: Angie Carolina Tunjano Gutierrez <atunjuano@sena.edu.co>, Kelly Johanna Jiménez Mora <kjimenezm@sena.edu.co>
CC: Juan Carlos Montoya Londono <jcmontoya@sena.edu.co>, Rosalia Suescun Giraldo <rsuescun@sena.edu.co>, Richard Alexander Lopez Carlosama <ralopezc@sena.edu.co>, Luis Augusto Socarraz Bertey <lsocarraz@sena.edu.co>
Datos adjuntos: ATT00001.png, C.E.(FRM) - 05-9-2022-010910-(5)-51010 + (E) ANGIE CAROLINA TUNJANO GUTIERREZ.tif, 3-ESTUDIOS PREVIOS INSTRUCTORES REGULAR.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2022-010910 -.pdf, C.I.(FRM)-9-2022-010910-(5)-51010-+ (E) ANGIE CAROLINA TUNJANO GUTIERREZ--AUT.html

Apreciado(a) * (E) ANGIE CAROLINA TUNJANO GUTIERREZ

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
05-9-2022-010910	2022-02-250528	5/07/2022 10:58:03 a. m.

Asunto	Descripción del asunto
AUTORIZACIONES	AUTORIZACIÓN INSTRUCTORES REGULAR

59402
Medellín, 01 de julio de 2022

Señor
ANGIE CAROLINA TUNJANO
Directora (e)
Regional Antioquia
Ciudad

ASUNTO: Autorización Instructores Regular

Respetado Director;

Nos permitimos solicitar autorización para la contratación de los siguientes objetos contractuales, vigencia 2022:

PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE programe el centro de servicios y gestión empresarial en sus

DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación revisó el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente..

ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO
Subdirector Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

Elaboró: Luis Socarraz Berty, Líder de Presupuesto y Producción de Centro, Isocarraz@sena.edu.co
Copia: Juan Carlos Montoya Londono, jcmontoya@sena.edu.co

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos

Dirección General

Servicioalciudadano@sena.edu.co

5461500

Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



5-1060
Medellín

No: 05-2-2022-029342
15/07/2022 2:46:27 P.ám.

Doctora
Rosalía Suescún Giraldo
Subdirector del Centro de Servicios
y Gestión Empresarial
SENA Regional Antioquia
Medellín

ASUNTO: Autorización de Contratación de Instructores

Apreciada doctora Rosalía:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 05-9-2022-010910 recibido el 05/07/2022, nos permitimos remitir los anexos debidamente firmados, de acuerdo con el Plan de contratación, con un total de 16 contratos autorizados (Presupuesto Regular de Centros en los diferentes niveles y modalidades, que programe el Centro de Formación) por valor total de \$319.800.000. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

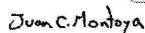
- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2022, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2022, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder el 17 de diciembre 2022, de acuerdo con la Resolución 1-02164 de 2021, Artículo 1°, de la Dirección General.

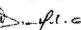
Cordialmente,


Juan Felipe Rendón Ochoa
Director Regional

NIS: 2022-02-250528

Revisión Curricular: Martha del Socorro Ortiz 

Aprobó: Juan Carlos Montoya 

Proyectó: Diana Molina 

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia

Calle 51 No. 57 - 70 Piso 10 - Medellín - PBX (57 4) 5760000

www.sena.edu.co

 SENAComunica



Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

DIRECTOR DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Servicios y Gestión Empresarial requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Servicios y Gestión Empresarial y conforme a lo anotado en las anteriores consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro de Servicios y Gestión Empresarial para ejecutar el siguiente objeto: **"PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD"**.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los 01 días del mes de julio de 2022


JUAN FELIPE RENDON OCHOA
Director Regional

VoBo. Harold Eduardo Vélez Castro - Coordinador Grupo de gestión del talento humano
VoBo. Rosalía Suescún Giraldo - subdirectora del Centro de Servicios y Gestión Empresarial
Revisó: Martha Ligia Muñoz Jaramillo - funcionaria
Revisó: Marta Lucia Isaza Suarez - coordinadora académica
Proyectó: Luis Socarráz Berty - Presupuesto y Contratación
Anexo: Estudio Previo



AUTORIZACION DE CONTRATACION EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, dieciséis (16) instructores.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional de Antioquia, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	<i>Autorización Contratación de Instructores personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de servicios y gestión empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad</i>
Cantidad de contratos:	16
Valor total de la contratación:	TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS \$319.800.000
CDP:	1422 del 14 de enero 2022
Rubro:	C-3603-1300-14-0-3603025-02 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL


Juan Felipe Rendon Ochoa
DIRECTOR REGIONAL DE ANTIOQUIA

Yo Bo. Rosalía Suescún Giraldo – subdirectora del Centro de Servicios y Gestión Empresarial

Revisó: Martha Ligia Muñoz Jaramillo – funcionaria

Revisó: Marta Lucia Isaza Suarez – coordinadora académica

Proyectó: Luis Socarraz Berty – Presupuesto y Contratación

Anexo: Estudio Previo



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES
EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que la Subdirectora del Centro de Servicios y Gestión Empresarial de la Regional Antioquia, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar dieciséis (16) instructores con el siguiente objeto igual: ***“PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD”.***

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la Subdirectora del Centro en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Formación que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA

A la Subdirectora del Centro de Servicios y Gestión Empresarial de la Regional Antioquia a contratar los servicios de dieciséis (16) instructores con el siguiente objeto igual: ***“PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD”.***

Dada en Medellín a los 01 días del mes de julio de 2022


JUAN FELIPE RENDON OCHOA
Director Regional Antioquia

VºBº. Roalía Suescún Giraldo – subdirectora del Centro de Servicios y Gestión Empresarial
Revisó: Martha Ligia Muñoz Jaramillo – funcionaria
Revisó: Marta Lucia Isaza Suarez – coordinadora académica
Proyectó: Luis Socarráz Berty – Presupuesto y Contratación
Anexo: Estudio Previo



GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Versión: 01

Código:
GFPI-F-139

■ 1/1 Trimestre

PERIODO: AÑO 2022		TOPE GLOBAL PROGRAMADO		16		ELABORADO POR:		LUIS SOCARRAZ BERTY		OBSERVACIONES			
SALDO		319.900.000		100%		Nombre:		5760009 P 4218					
% UTILIZADO:						Teléfono:							
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (FE-TP-100)	CONTRATO	No. CONTRATOS	Hs. DE SERVICIOS A CONTRATAR		FECHAS PROMEDIAS PARA LA CONTRATACION		COSTO HONORARIOS PROFESIONALES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIOS TECNICOS Y/O TECNOLOGOS	COSTO TOTAL HONORARIOS	SITUACION DEL PROGRAMA EFECTIVA
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)					
ANTIOQUIA - MEDELLIN	Titulada	TECNOLOGO EN ANIMACION DIGITAL	TEMPORAL	1	5	0	18/07/22	17/12/22	3.997.500	19.997.500		19.997.500	VIGENCIA
ANTIOQUIA - MEDELLIN	Titulada	DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES	TEMPORAL	1	5	0	18/07/22	17/12/22	3.997.500	19.997.500		19.997.500	VIGENCIA
ANTIOQUIA - MEDELLIN	Titulada	DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES	TEMPORAL	1	5	0	18/07/22	17/12/22	3.997.500	19.997.500		19.997.500	VIGENCIA
ANTIOQUIA - MEDELLIN	Titulada	DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES	TEMPORAL	1	5	0	18/07/22	17/12/22	3.997.500	19.997.500		19.997.500	VIGENCIA
ANTIOQUIA - MEDELLIN	Titulada	GESTION DE REDES DE DATOS	TEMPORAL	1	5	0	18/07/22	17/12/22	3.997.500	19.997.500		19.997.500	VIGENCIA
ANTIOQUIA - MEDELLIN	Titulada	GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE	TEMPORAL	1	5	0	18/07/22	17/12/22	3.997.500	19.997.500		19.997.500	VIGENCIA
ANTIOQUIA - MEDELLIN	Titulada	COORDINACION DE SERVICIOS HOTELEROS	TEMPORAL	1	5	0	18/07/22	17/12/22	3.997.500	19.997.500		19.997.500	VIGENCIA
ANTIOQUIA - MEDELLIN	Titulada	PELLUQUERIA	TEMPORAL	1	5	0	18/07/22	17/12/22	3.997.500	19.997.500		19.997.500	VIGENCIA
ANTIOQUIA - MEDELLIN	Titulada	PELLUQUERIA	TEMPORAL	1	5	0	18/07/22	17/12/22	3.997.500	19.997.500		19.997.500	VIGENCIA
ANTIOQUIA - MEDELLIN	Titulada	PRODUCCION DE MEDIOS AUDIOVISUALES DIGITALES	TEMPORAL	1	5	0	18/07/22	17/12/22	3.997.500	19.997.500		19.997.500	VIGENCIA
ANTIOQUIA - MEDELLIN	Titulada	PRODUCCION DE MEDIOS AUDIOVISUALES DIGITALES	TEMPORAL	1	5	0	18/07/22	17/12/22	3.997.500	19.997.500		19.997.500	VIGENCIA
ANTIOQUIA - MEDELLIN	Titulada	OPERACIONES MICROFINANCIERAS	TEMPORAL	1	5	0	18/07/22	17/12/22	3.997.500	19.997.500		19.997.500	VIGENCIA
ANTIOQUIA - MEDELLIN	Titulada	SIS TEMAS	TEMPORAL	1	5	0	18/07/22	17/12/22	3.997.500	19.997.500		19.997.500	VIGENCIA
ANTIOQUIA - MEDELLIN	Titulada	TECNOLOGO EN GESTION DEL TALENTO HUMANO	TEMPORAL	1	5	0	18/07/22	17/12/22	3.997.500	19.997.500		19.997.500	VIGENCIA
ANTIOQUIA - MEDELLIN	Titulada	INTEGRADA DE LA CALIDAD MEDIO EMPRESARIAL	TEMPORAL	1	5	0	18/07/22	17/12/22	3.997.500	19.997.500		19.997.500	VIGENCIA
ANTIOQUIA - MEDELLIN	Titulada	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL	TEMPORAL	1	5	0	18/07/22	17/12/22	3.997.500	19.997.500		19.997.500	VIGENCIA
TOTALES										319.900.000		319.900.000	

EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUdios PREVIOS AUTORIZADOS




Rosalía Suescun Giraldo
Subdirectora
Centro de Servicios y Gestión Empresarial



MEMORANDO DE CONTRATACIÓN CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	Regional Antioquia - Centro de Servicios y Gestión Empresarial
Descripción breve de la solicitud:	Autorización Contratación de Instructores personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de servicios y gestión empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad
Tipo de formación o programa:	Formación para atender la oferta regular del Centro (presencial y virtual)
Cantidad de contratos:	16
Valor total de la contratación:	TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS \$319.800.000
CDP:	1422 del 14 de enero 2022
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	

Rosalía Suescún Giraldo
Subdirectora

Centro de Servicios y Gestión Empresarial

Revisó: Martha Ligia Muñoz Jaramillo – funcionaria 
Revisó: Marta Lucia Isaza Suarez – coordinadora académica 
Proyectó: Luis Socarraz Berty – Presupuesto y Contratación 



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO**

**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN**

OBJETO:	<i>PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	<i>Esta información se encontrará desagregada en el numeral 4. “competencias Técnicas y Personales” de este documento, donde se explica el perfil de formación basado en el diseño curricular y que coincide con el anexo plan de contratación.</i>
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>Esta información se encontrará desagregada en el numeral 4. “competencias Técnicas y Personales” de este documento, donde se explica el perfil de experiencia basado en el diseño curricular y que coincide con el anexo plan de contratación.</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total de los contratos de este estudio la suma de (\$319.800.000). Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas según el numeral 7. “Justificación Valor del contrato” de este documento.</i>
PLAZO:	<i>Esta información se encontrará desagregada en el numeral 7. “Justificación Valor del contrato” de este documento, la cual no podrá exceder el calendario académico 2022.</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Medellín y Área Metropolitana</i>
SUPERVISOR:	<i>Coordinador académico</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>Rosalía Suescún Giraldo</i>

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, el Centro de Servicios y Gestión Empresarial del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

A partir del documento denominado “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022; Pacto por Colombia pacto por la equidad”, el cual está basado en la ecuación del bienestar LEGALIDAD + EMPRENDIMIENTO = EQUIDAD, donde el Pacto por la Legalidad consolidará la presencia del Estado en todo el país y, especialmente, en aquellos territorios donde han persistido la ausencia de



las instituciones y la autoridad; el Pacto por el emprendimiento y la productividad está orientado a la creación de una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos y el pacto por la equidad es un pacto por una política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, que busca garantizar igualdad de oportunidades para todos los colombianos.

Además de lo anterior, existen un conjunto de pactos transversales que operan como habilitadores y también como conectores y espacios de coordinación, que hacen posible el cumplimiento de la ecuación fundamental para el logro de una mayor equidad de oportunidades para Colombia. A continuación, se presentan los pactos estructurales y transversales, sus líneas y sus objetivos, en los cuales el Centro de Servicios y Gestión Empresarial aportará desde su quehacer:

I. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados

Línea: Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva

Objetivo: Emprendimientos sostenibles con integración al sector moderno.

Aporte: Promover la creación y fortalecimiento de los proyectos productivos de los aprendices que participan en los diferentes programas ofertados por el Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

Línea: Entorno para crecer: Formalización, emprendimiento y dinamización empresarial

Objetivo: Aumentar la formalidad e incentivar un ecosistema de emprendimiento de clase mundial.

Aporte: incentivar a los aprendices a que creen sus proyectos productivos relacionados con los programas de formación ofertados en el centro.

Línea: Transformación empresarial: creatividad, innovación y tecnología para la productividad

Objetivo: Buscar la transformación de las empresas existentes en complemento a la promoción del emprendimiento y la formalidad.

Aporte: desde la estrategia regional de emprendimiento y en articulación con el centro de formación y sus instructores, se fortalecerán las empresas existentes de aprendices de los programas de formación del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

III. Pacto por la legalidad: justicia transparente y seguridad efectiva para que todos vivamos con libertad y en democracia

Líneas: Tecnología e investigación aplicada al desarrollo productivo territorial e Innovación pública para un país moderno.

Objetivos: Fortalecimiento de una mentalidad y cultura afines a la innovación y Construir condiciones institucionales para impulsar la innovación pública y remover barreras.

Aportes: desde el programa SENNOVA, articular a los aprendices a los semilleros de investigación donde puedan aplicar conocimientos y así aportar al desarrollo productivo del territorio.

V. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento



Línea: Hacia una sociedad digital e industria 4.0: por una relación más eficiente, efectiva y transparente entre mercados, ciudadanos y Estado.

Objetivos: Desarrollo y gestión del talento para la transformación digital y Empoderar ciudadanos y hogares en el entorno digital.

Aporte: el Centro de Servicios y Gestión Empresarial oferta programas de Tecnologías de la Información, Diseño y Desarrollo de Software, los cuales permiten que las personas se integren en el mundo digital.

VI. Pacto por la identidad y la creatividad: desarrollo de la economía naranja y protección y promoción de nuestra cultura.

Línea: Alianza por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad

Objetivo: Implementar mecanismos de inclusión productiva para la generación de ingresos y la seguridad económica de las PcD, sus familias y personas cuidadoras.

Aporte: El centro de formación desde su oferta educativa contribuye a la inclusión de las personas con discapacidad, en la actualidad se cuentan con grupos para personas con discapacidad.

X. Pacto por la igualdad de la mujer.

Línea: Empoderamiento educativo y económico para la eliminación de brechas en el mercado laboral.

Objetivo: Fomentar, desde el nivel educativo, estrategias de acceso y permanencia en establecimientos educativos, así como el cierre de brechas en las pruebas estandarizadas para mujeres.

Aporte: El centro de formación desde su oferta educativa contribuye a la inclusión y empoderamiento de las mujeres.

XI-XXVI. Pacto por la productividad y la equidad en las regiones.

Línea: Conectando para la competitividad y el desarrollo logístico sostenible.

Objetivo: Articular las apuestas productivas con la protección y conservación medioambiental.

Aporte: el Centro de Servicios y Gestión Empresarial desde su oferta educativa con los programas del Área Ambiental, aporta personal capacitado para plantear soluciones orientadas a la protección y conservación medioambiental.

El plan de desarrollo del Departamento de Antioquia “Unidos por la vida” 2020 - 2023, el cual tiene como objetivo superior: “Es el momento de trabajar UNIDOS por una nueva visión departamental, cuyo centro sea el ser humano y su desarrollo integral y sostenible: una Antioquia movilizadora de la transformación hacia la vida y la equidad, incluyente para todos sus habitantes, integrada territorialmente, próspera y en articulación con las dinámicas globales y digitales; democrática, legal en equilibrio con el ambiente y en paz. Un departamento para las actuales y futuras generaciones; un departamento para la vida. El Centro de Servicios y Gestión Empresarial tiene participación para el cumplimiento de los objetivos en los siguientes componentes.



Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 4. Educación de calidad: Este objetivo busca garantizar para las poblaciones, una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante la vida. La educación como un derecho humano que aporta al desarrollo sostenible y a la paz, es también un punto de partida para salir del ciclo de la pobreza y empoderar a las personas para lograr su autonomía económica, y bienestar social, siendo un objetivo transformador, el cual resulta fundamental para el logro de los demás ODS, toda vez que cada objetivo de la Agenda 2030 necesita de la educación para dotar a todas las personas de los conocimientos, capacidades y valores para vivir en sociedad.

Luego de la formación inicial, primaria y secundaria, el sistema educativo cuenta con una etapa terciaria o superior, que incluye los niveles de educación técnica, tecnológica y universitaria. Para Colombia e indicador Tasa de cobertura en educación superior es de relevancia, dado su aporte en la dinámica de alcanzar un mayor desarrollo e inclusión social. Esto conlleva un gran compromiso de movilización de recursos para la consecución de dicho objetivo, en aras de lograr un país más equitativo, con menores índices de pobreza.

Linea 1: NUESTRA GENTE

COMPONENTE 2: MAESTROS Y MAESTRAS PARA LA VIDA

Objetivo del componente: Convocar el ser de los maestros, maestras, directivos docentes y agentes educativos para orientar su desarrollo profesional en los ámbitos pedagógico, didáctico, disciplinar, psicosocial y en la gestión escolar, a través de modelos colaborativos, experiencias vivenciales y comunidades académicas, que incidan en el mejoramiento y transformación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

COMPONENTE 3: EDUCACIÓN TERCIARIA

Objetivo del componente: Generar estrategias que permitan fortalecer los procesos de preparación para el acceso, la permanencia y la formación en educación media técnica y educación terciaria (educación para el trabajo y el desarrollo humano, técnica profesional, tecnológica y universitaria), que puedan responder a las necesidades y vocación del territorio, para el fortalecimiento de las capacidades de los y las jóvenes, con un enfoque rural, integrador y articulado con el sector productivo, de tal manera que se logre una inmersión y tránsito laboral exitoso.

COMPONENTE 7: ES EL MOMENTO DE LA EQUIDAD PARA LAS MUJERES

Objetivo del Componente: Generar una acción política, económica y cultural que promueva las libertades y oportunidades para la dignidad e igualdad de las mujeres de Antioquia durante su curso de vida; que elimine las brechas de género entre mujeres y hombres, mediante la garantía de sus derechos para superar desventajas en términos de acceso, autonomía y fortalecimiento de las capacidades como agentes de desarrollo.



Linea 2: NUESTRA ECONOMÍA

COMPONENTE 1: COMPETITIVIDAD PARA LA ANTIOQUIA DEL FUTURO, ANTIOQUIA 4.0

Objetivo del Componente: Fomentar Antioquia 4.0 como una apuesta para la economía del futuro, donde se generen beneficios a partir de las nuevas tecnologías a favor del desarrollo productivo, aprovechándose las nuevas iniciativas de emprendimiento en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) y amplificando las potencialidades de cada subregión, para lograr una mayor competitividad en el Departamento. Así mismo, integrar los nuevos retos ambientales a una agenda que ve en la sostenibilidad una poderosa fuente de valor y crecimiento económico.

Linea 3: NUESTRO PLANETA

COMPONENTE 2: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO

Objetivo del componente: Promover acciones para la sostenibilidad ambiental, la mitigación y adaptación al cambio climático, la protección de los ecosistemas estratégicos, la construcción de hábitos y procesos productivos sostenibles que hagan de Antioquia un territorio resiliente.

Luego de realizar el reconocimiento del contexto nacional, regional y local a la luz de los planes de desarrollo; del documento CONPES 3866; y teniendo en cuenta que el SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994. Y de conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, la Integración con la Educación Media Académica, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos, servicios que para su correcta ejecución requieren no solo del personal asignado directamente a la ejecución de este cometido, sino también de una serie de personas con diferentes perfiles profesionales, técnicos y/o asistenciales que colaboren armónicamente en la obtención del cometido señalado en este párrafo.

En este orden de ideas, puede afirmarse que para el cumplimiento de sus metas y misión institucional, el Centro de Servicios y Gestión Empresarial, precisa contar con instructores que cumplan con los requisitos de formación y experiencia para ejecutar las acciones de formación en los programas orientados a titulada y complementaria en modalidad presencial y virtual, para atender la formación regular, de acuerdo con a los lineamientos, políticas, normatividad vigente.

“El Centro de Formación garantiza que los instructores a contratar serán seleccionados del Banco de instructores SENA, acorde a los lineamientos de las Circulares No: 3-2021-000160 y 3-2021-000209 del 2021”.

A continuación se presentan las metas de formación para el Centro de Servicios y Gestión Empresarial.



NIVEL DE FORMACIÓN	META 2022	
	Meta Aprendices	Meta Cupos
TOTAL ESPECIALIZACION TECNOLOGICA	50	50
TOTAL TECNOLOGOS	9.139	9.139
TOTAL EDUCACION SUPERIOR	9.189	9.189
TOTAL OTROS (Operarios, Auxiliares y Ocupaciones)	234	234
TECNICO LABORAL (Centros de Formación)	5.951	5.951
TECNICO LABORAL (Articulación con la Educación Media)	7.728	7.728
TOTAL FORMACIÓN TITULADA	23.102	23.102
FORMACION VIRTUAL COMPLEMENTARIA (Sin Bilingüismo)	15.232	19.040
PROGRAMA DE BILINGUISMO – Virtual	9.600	7.680
COMPLEMENTARIA ATENCIÓN A EMPRESAS PRESENCIAL	18.734	25.648
TOTAL FORMACION COMPLEMENTARIA	43.566	52.368
TOTAL FORMACION TITULADA Y COMPLEMENTARIA	66.668	75.470

Conforme lo prescribe el Decreto 249 de 2004, es función del subdirector del Centro Administrar y ejecutar los procesos de contratación, y de acuerdo con certificación de inexistencia de personal de planta, este Centro no cuenta con instructores de planta con la especialidad requerida para desarrollar las actividades descritas en los párrafos anteriores, para el logro las metas asignadas al Centro para desarrollar su cometido social.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Servicios y Gestión Empresarial, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*”.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.



2. Obligaciones Específicas:

1. Planear los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales (guía de aprendizaje actualizada en compromISO, proyecto formativo, planeación pedagógica, instrumentos de evaluación), para el cumplimiento del objeto contractual.
2. Participar en las jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y del Centro de formación según los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato (emisión de juicios evaluativos en los plazos establecidos por el reglamento del aprendiz, registro de inasistencias en la plataforma SofiaPlus, concertar el plan de evaluación con los aprendices acorde con el desarrollo de la guía de aprendizaje, reportar mensualmente las novedades para el comité de evaluación y seguimiento), velando por una ejecución mínima mensual de 160 horas de formación.
4. Participar cuando el centro de formación así lo solicite, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
5. Gestionar de forma permanente el LMS, retroalimentando, evaluando al aprendiz de manera sincronizada con el aplicativo SofiaPlus.
6. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
7. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno y sistemático en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificar permanentemente que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrar oportunamente los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
8. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
9. Apoyar los procesos de autoevaluación y Registro calificado para los programas del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
10. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
11. Apoyar al centro de formación cuando así se le solicite, en la promoción del portafolio de servicios, mediante visitas, socialización que favorezcan la apertura de nuevos grupos.
12. Recibir en inventario los bienes entregados por la entidad para el cumplimiento del objeto del contrato, dando uso adecuado y una vez finalizado el contrato, quedar a paz y salvo con el Almacén.
13. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz, de acuerdo con la programación.
14. Acudir de manera puntual a las reuniones que el centro convoque en desarrollo de las políticas de la Dirección Nacional de Formación.



15. Atender dentro de los 3 días siguientes las solicitudes que a través de correo electrónico le formulen aprendices, coordinadores y demás actores del proceso formativo.

16. Una vez terminada la etapa lectiva el instructor debe hacer entrega al instructor de seguimiento a etapa practica el reporte de los aprendices de la ficha incluidos los juicios evaluativos con sus respectivas novedades

CUANDO LOS INSTRUCTORES SEAN PROGRAMADOS PARA EL SEGUIMIENTO A LA ETAPA PRODUCTIVA ADICIONALMENTE DEBERÁN CUMPLIR CON:

17. Realizar y evidenciar los seguimientos asignados, contactar y asesorar al aprendiz y al empresario; diligenciar el formato “GFPI-F-023 - Formato Planeación, seguimiento y evaluación etapa productiva” de compromiso; reportar novedades del aprendiz; evaluar y retroalimentar las bitácoras, entregar en forma física el formato GFPI-F-023 diligenciado en su totalidad

18. Realizar y evidenciar con acta y listado de asistencia, dos inducciones a cada ficha asignada. La primera seis meses antes de iniciar la etapa productiva y la segunda dos semanas antes de que se inicie la etapa productiva. Para los operarios y auxiliares la primera inducción se realizará tres meses antes de que inicie la etapa productiva.

19. Mantener actualizado el portafolio del instructor (el estado del arte, el el formato “GFPI-F-023 diligenciado y firmado, las actas de todas las novedades que presenta el aprendiz en la etapa productiva tales como: excelencia, refuerzos pedagógicos y/o planes de mejoramiento.

20. Informar y remitir oportunamente las novedades de los aprendices a la coordinación académica para citación a comité de evaluación y seguimiento.

21. Realizar mínimamente tres seguimientos a cada aprendiz, teniendo en cuenta que el inicial debe hacerse durante el primer mes de práctica, el parcial entre el segundo y el quinto mes y el final quince días antes de finalizar la etapa productiva, con la advertencia de que el registro del juicio evaluativo en SofiaPlus solo podrá hacerse el día en que ésta finaliza.

22. Configurar y mantener actualizada la información en la plataforma Territorium de cada ficha asignada por la coordinación académica en el espacio de etapa productiva.

23. Participar de las reuniones programadas por la coordinación académica.

24. Atender oportunamente los requerimientos formulados por las diferentes áreas (Coordinación académica, coordinación de formación, contrato de aprendizaje, administración educativa, etapa productiva)

25. Gestionar las acciones pertinentes con los aprendices que no han iniciado su etapa productiva y los que están en estado por certificar para que logren terminar su proceso formativo

EN CASO DE SER INSTRUCTOR VIRTUAL, ADEMÁS DE LAS OBLIGACIONES DESCRITAS, ESTARÁ OBLIGADO A:

26. Cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo compromISO – Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje - GFPI-G-014.

27. Acompañar de manera presencial, cuando sea necesario al aprendiz en su proceso formativo.

28. Garantizar durante la vigencia del contrato, el acompañamiento permanente a los aprendices, sin interrupción.



3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

Los instructores a contratar orientarán formación titulada y complementaria presencial y/o virtual. El contratista deberá cumplir con la capacidad, Idoneidad y/o experiencia relacionados en la siguiente tabla.

No.	Programa	Código Programa	Versión	Competencia	Idoneidad X Especialidad (Perfil Técnico)	Experiencia
1	TECNÓLOGO EN ANIMACION DIGITAL	513601	3	Incluye todas las competencias técnicas del diseño	1) profesional en diseño gráfico, diseñador visual artes plásticas, artes visuales, ing. Multimedia, tecnólogo animación digital, animación 3d, ilustración para producciones audiovisuales o carreras afines. 2) tecnólogo profesional en producción de cine y televisión, profesional en producción audiovisual, ingeniero industrial, contador público o áreas afines, con conocimiento en producciones audiovisuales y convocatorias.	1) veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis meses de labores de docencia. 2) veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis meses de labores de docencia
2	DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES	522309	1	Incluye todas las competencias técnicas del diseño	Título profesional, tecnólogo o técnico en disciplina académica en: diseñador gráfico, diseñador comunicador gráfico, diseñador visual, diseñador productor multimedia, diseñador gráfico publicitario, del núcleo básico del conocimiento en diseño.	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de instructor o docente.
3	DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES	522309	1	Incluye todas las competencias técnicas del diseño	Título profesional, tecnólogo o técnico en disciplina académica en: diseñador gráfico, diseñador comunicador gráfico, diseñador visual, diseñador productor multimedia, diseñador gráfico publicitario, del núcleo básico del conocimiento en diseño.	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de instructor o docente.
4	DESARROLLO PUBLICITARIO	124100	1	260101051- CONSTRUCCIÓN DEL BRIEF	Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: artes plásticas, visuales y afines, diseño, publicidad y afines administración, economía o ingeniería industrial y afines. Estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: publicista, diseñador gráfico, diseñador industrial, ingeniero de mercados, ingeniero industrial, administración de empresas, mercadólogo, profesional en mercadeo y publicidad	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados Con el área de publicidad, diseño gráfico, mercadeo, ventas y comercialización, en Desarrollo del objeto de la formación profesional a la que se dedica el cargo y doce (12) Meses en labores de docencia
5	GESTION DE REDES DE DATOS	228183	2	Incluye todas las competencias técnicas del diseño	profesional en ingeniería de sistemas, ingeniería informática, ingeniería electrónica, ingeniería de telecomunicaciones, con conocimiento y experiencia comprobada en redes de datos, instalación, configuración y administración de equipos activos de redes, sistemas operativos de red, plataformas de administración y gestión de redes. Para la competencia se requiere preferiblemente que el instructor cuente con especialización profesional o tecnológica relacionados con la especialidad objeto de formación o con la certificación internacional ccna.	dieciocho (18) meses de experiencia de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio con la competencia a orientar y seis (6) meses en labores de docencia



6	GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE	121524	1	210101065	<p>Alternativa 1: Nivel académico Profesional en las áreas de: ingeniería de transporte, industrial, logística, administración logística, Ingeniería de productividad y calidad, producción, administración de empresas. Con especialización en logística.</p> <p>Alternativa 2: Nivel académico Tecnólogo en gestión del transporte, logística del transporte, gestión logística, gestión portuaria, o (3) años estudios universitarios en ingeniería de transporte, industrial, logística, productividad y calidad, producción, financiera, administración logística, de</p>	Dos (2) años de experiencia desempeñándose en empresas operadoras logísticas, de transporte de carga, operadores de carga, terminales portuarias, centros de distribución un (1) año de experiencia orientando procesos pedagógicos
7	COORDINACION DE SERVICIOS HOTELEROS	621600	1	260201072	<p>Alternativa 1: profesional en el área de la hotelería.</p> <p>Alternativa 2: tecnólogo el área de hotelería</p>	Mínimo veinticuatro (24) meses de vinculación en el sector productivo en el área o departamento de alojamiento y doce (12) meses en el desarrollo de procesos pedagógicos. Adicionalmente, para todas las alternativas, certificar cursos de formación en pedagogía .mínimo 40 horas o presentar certificación de competencia laboral vigente en orientación de Procesos formativos presenciales
8	PELUQUERIA.	637307	7	260602008	Técnico en peluquería o técnico en belleza integral	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión mínimo 6 meses de experiencia docente
9	PELUQUERIA.	637307	7	260602008	Técnico en peluquería o técnico en belleza integral	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión mínimo 6 meses de experiencia docente
10	PRODUCCION DE MEDIOS AUDIOVISUALES DIGITALES	513101	3	Incluye todas las competencias técnicas del diseño	Tecnólogo/profesional en diseño de ambientes tecnólogo/profesional en diseño grafico tecnólogo/profesional en producción de cine y televisión profesional en cine y televisión profesional en el área de comunicación	Veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia
11	PRODUCCION DE MULTIMEDIA	228101	102	Incluye todas las competencias técnicas del diseño	El programa requiere de un equipo de instructores con título de tecnólogo o cuatro (4) años de estudios universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con certificación internacional en desarrollo de productos de multimedia sobre plataformas adobe, microsoft o corel.	Veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia
12	SERVICIOS Y OPERACIONES MICROFINANCIERAS	133302	1	210201501	Certificado de Aptitud Profesional – SENA, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 2,3 o 4 (Ver anexo C. N.O). Opción 1: Certificado de técnico, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 3 o 4 (Ver anexo C. N.O). Opción 2: Título de Técnico Profesional en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA). Opción 3: Título de Tecnólogo en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA). Opción 4: Título Profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. (Ver anexo N.B.C) Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley	<p>Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.</p> <p>Alternativa 1. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.</p> <p>Alternativa 2 Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida</p> <p>Alternativa 3 Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del</p>
13	SISTEMAS	233101	1	Incluye todas las competencias técnicas del diseño	El programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación. Preferiblemente con certificación internacional en: ensamble y mantenimiento de equipos de cómputo y servidores completa, a+ o server+ microsoft office specialist (mos)	dieciocho (18) meses de experiencia doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional seis (6) meses en labores de docencia
14	TECNOLOGO EN GESTION DEL TALENTO HUMANO	112005	101	Incluye todas las competencias técnicas del diseño	El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesionales Formados En Alguna De Las Siguientes Áreas Ciencias Económicas O Afines	Preferiblemente Con Especialización En Gerencia Del Talento Humano, Salud Ocupacional O Áreas Afines Alternativa 1Veinticuatro (24) Meses De Experiencia



					Formación Profesional En Áreas De Administración Empresarial, Pública, O Negocios, Psicología, Sociología, Comunicación Social Y Áreas De La Salud Ingeniería Industrial O Afines Alternativa 1. Título De Tecnólogo O Cuatro (4) Años Estudios Universitarios En ciencias Económicas, Ingeniería Industrial, Administración Pública, De Empresas O Negocios, Psicología O Áreas Afines, Comunicación Social, Sociología Y Ciencias De La Salud.	De Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia Alternativa 2 Treinta Y Seis (36) Meses De Experiencia De Los Cuales Treinta (30) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia
15	TECNÓLOGO EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	122128	1	Incluye todas las competencias técnicas del diseño	El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Ingenieros De Diferentes Áreas De Las Ciencias. Y/O Administrador De Empresas.	Mínimo 24 Meses De Vinculación Laboral Con El Área De Su Profesión Especialista En Sistemas De Gestión De La Calidad
16	TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL	621201	102	Incluye todas las competencias técnicas del diseño	El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesionales Formados En Alguna De Las Siguietes Áreas Ciencias Económicas O Afines Mercadeo Ingeniería Industrial O Afines Logística O Afines Alternativa 1. Título De Tecnólogo O Cuatro (4) Años Estudios Universitarios En ciencias Económicas, Ingeniería Industrial, Mercadeo, Logística O Afines. Alternativa 2. Título De Técnico Profesional O Tres (3) Años Estudios Universitarios En ciencias Económicas, Mercadeo, Ingeniería Industrial, Logística O Afines	Preferiblemente Con Especialización En Área Objeto De Conocimiento O En Docencia Y Pedagogía Alternativa 1 Veinticuatro (24) Meses De Experiencia De Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia Alternativa 2 Treinta Y Seis (36) Meses De Experiencia De Los Cuales Treinta (30) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia

Nota: los instructores a contratar para orientar programas de formación complementaria virtual, incluyendo bilingüismo, deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa como perfiles de instructor (en caso de bilingüismo, el perfil esta definido en el numeral 8 de la circular 206 de 2018).

Los instructores que se contraten para orientar programas de formación titulada virtual o titulada a distancia, deberal acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas; tener experiencia certificada de mínimo seis (6) meses como tutor virtual, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa.

5. Domicilio Contractual:

Calle 51 No. 57-70, Centro de Servicios y Gestión Empresarial – Medellín.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.



No.	Programa	Tiempo	Número de Contratistas		Honorario Mensual		Valor del Contrato	
			Uno	1				
1	TECNÓLOGO EN ANIMACION DIGITAL	5	Uno	1	TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS	3.997.500	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS	19.987.500
2	DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES	5	Uno	1	TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS	3.997.500	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS	19.987.500
3	DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES	5	Uno	1	TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS	3.997.500	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS	19.987.500
4	DESARROLLO PUBLICITARIO	5	Uno	1	TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS	3.997.500	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS	19.987.500
5	GESTION DE REDES DE DATOS	5	Uno	1	TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS	3.997.500	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS	19.987.500
6	GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE	5	Uno	1	TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS	3.997.500	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS	19.987.500
7	COORDINACION DE SERVICIOS HOTELEROS	5	Uno	1	TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS	3.997.500	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS	19.987.500
8	PELUQUERIA.	5	Uno	1	TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS	3.997.500	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS	19.987.500
9	PELUQUERIA.	5	Uno	1	TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS	3.997.500	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS	19.987.500
10	PRODUCCION DE MEDIOS AUDIOVISUALES DIGITALES	5	Uno	1	TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS	3.997.500	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS	19.987.500
11	PRODUCCION DE MULTIMEDIA	5	Uno	1	TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS	3.997.500	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS	19.987.500
12	SERVICIOS Y OPERACIONES MICROFINANCIERAS	5	Uno	1	TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS	3.997.500	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS	19.987.500
13	SISTEMAS	5	Uno	1	TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS	3.997.500	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS	19.987.500
14	TECNOLOGO EN GESTION DEL TALENTO HUMANO	5	Uno	1	TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS	3.997.500	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS	19.987.500
15	TECNÓLOGO EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	5	Uno	1	TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS	3.997.500	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS	19.987.500
16	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL	5	Uno	1	TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS	3.997.500	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS	19.987.500
Total contratistas			16				Valor total contratos	\$ 319.800.000



Se anexa al presente estudio el análisis del sector de las profesiones aquí solicitadas.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Coordinación Académica

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago el subdirector del Centro de Servicios y Gestión Empresarial designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI x NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:



De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”.

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.1 Idoneidad y experiencia.

No.	Programa	Código Programa	Versión	Competencia	Idoneidad X Especialidad (Perfil Técnico)	Experiencia
1	TECNÓLOGO EN ANIMACION DIGITAL	513601	3	Incluye todas las competencias técnicas del diseño	1) profesional en diseño gráfico, diseñador visual artes plásticas, artes visuales, Ing. Multimedia, tecnólogo animación digital, animación 3d, ilustración para producciones audiovisuales o carreras afines. 2) tecnólogo profesional en producción de cine y televisión, profesional en producción audiovisual, ingeniero industrial, contador público o áreas afines, con conocimiento en producciones audiovisuales y convocatorias.	1) veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis meses de labores de docencia. 2) veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis meses de labores de docencia
2	DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES	522309	1	Incluye todas las competencias técnicas del diseño	Título profesional, tecnólogo o técnico en disciplina académica en: diseñador gráfico, diseñador comunicador gráfico, diseñador visual, diseñador productor multimedia, diseñador gráfico publicitario, del núcleo básico del conocimiento en diseño.	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de instructor o docente.
3	DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES	522309	1	Incluye todas las competencias técnicas del diseño	Título profesional, tecnólogo o técnico en disciplina académica en: diseñador gráfico, diseñador comunicador gráfico, diseñador visual, diseñador productor multimedia, diseñador gráfico publicitario, del núcleo básico del conocimiento en diseño.	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de instructor o docente.
4	DESARROLLO PUBLICITARIO	124100	1	260101051-CONSTRUCCIÓN DEL BRIEF	Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: artes plásticas, visuales y afines, diseño, publicidad y afines administración, economía o ingeniería industrial y afines. Estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: publicista, diseñador gráfico, diseñador industrial, ingeniero de mercados, ingeniero industrial, administración de empresas, mercadólogo, profesional en mercadeo y publicidad	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados Con el área de publicidad, diseño gráfico, mercadeo, ventas y comercialización, en Desarrollo del objeto de la formación profesional a la que se dedica el cargo y doce (12) Meses en labores de docencia
5	GESTION DE REDES DE DATOS	228183	2	Incluye todas las competencias técnicas del diseño	profesional en ingeniería de sistemas, ingeniería informática, ingeniería electrónica, ingeniería de telecomunicaciones, con conocimiento y experiencia comprobada en redes de datos, instalación, configuración y administración de equipos activos de redes, sistemas operativos de red, plataformas de administración y gestión de redes. Para la competencia se requiere preferiblemente que el instructor cuente con especialización profesional o tecnológica relacionados con la especialidad objeto de formación o con la certificación internacional ccna.	dieciocho (18) meses de experiencia de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio con la competencia a orientar y seis (6) meses en labores de docencia
6	GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE	121524	1	210101065	Alternativa 1: Nivel académico Profesional en las áreas de: ingeniería de transporte, industrial, logística, administración logística, Ingeniería de productividad y calidad, producción, administración de empresas. Con especialización en logística. Alternativa 2:	Dos (2) años de experiencia desempeñándose en empresas operadoras logísticas, de transporte de carga, operadores de carga, terminales portuarias, centros de distribución un (1) año de experiencia orientando procesos pedagógicos



					Nivel académico Tecnólogo en gestión del transporte, logística del transporte, gestión logística, gestión portuaria, o (3) años estudios universitarios en ingeniería de transporte, industrial, logística, productividad y calidad, producción, financiera, administración logística, de	
7	COORDINACION DE SERVICIOS HOTELEROS	621600	1	260201072	Alternativa 1: profesional en el área de la hotelería. Alternativa 2: tecnólogo el área de hotelería	Mínimo veinticuatro (24) meses de vinculación en el sector productivo en el área o departamento de alojamiento y doce (12) meses en el desarrollo de procesos pedagógicos. Adicionalmente, para todas las alternativas, certificar cursos de formación en pedagogía ,mínimo 40 horas o presentar certificación de competencia laboral vigente en orientación de Procesos formativos presenciales
8	PELUQUERIA.	637307	7	260602008	Técnico en peluquería o técnico en belleza integral	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión mínimo 6 meses de experiencia docente
9	PELUQUERIA.	637307	7	260602008	Técnico en peluquería o técnico en belleza integral	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión mínimo 6 meses de experiencia docente
10	PRODUCCION DE MEDIOS AUDIOVISUALES DIGITALES	513101	3	Incluye todas las competencias técnicas del diseño	Tecnólogo/profesional en diseño de ambientes tecnólogo/profesional en diseño grafico tecnólogo/profesional en producción de cine y televisión profesional en cine y televisión profesional en el área de comunicación	Veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia
11	PRODUCCION DE MULTIMEDIA	228101	102	Incluye todas las competencias técnicas del diseño	El programa requiere de un equipo de instructores con título de tecnólogo o cuatro (4) años de estudios universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con certificación internacional en desarrollo de productos de multimedia sobre plataformas adobe, microsoft o corel.	Veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia
12	SERVICIOS Y OPERACIONES MICROFINANCIERAS	133302	1	210201501	Certificado de Aptitud Profesional – SENA, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 2,3 o 4 (Ver anexo C. N.O). Opción 1: Certificado de técnico, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 3 o 4 (Ver anexo C. N.O). Opción 2: Título de Técnico Profesional en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA). Opción 3: Título de Tecnólogo en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA). Opción 4: Título Profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. (Ver anexo N.B.C) Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 1. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 2 Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida Alternativa 3 Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del
13	SISTEMAS	233101	1	Incluye todas las competencias técnicas del diseño	El programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación. Preferiblemente con certificación internacional en: ensamble y mantenimiento de equipos de cómputo y servidores compta, a+ o server+ microsoft office specialist (mos)	dieciocho (18) meses de experiencia doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional seis (6) meses en labores de docencia
14	TECNOLOGO EN GESTION DEL TALENTO HUMANO	112005	101	Incluye todas las competencias técnicas del diseño	El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesionales Formados En Alguna De Las Sigüientes Áreas Ciencias Económicas O Afines Formación Profesional En Áreas De Administración Empresarial, Pública, O Negocios, Psicología, Sociología, Comunicación Social Y Áreas De La Salud Ingeniería Industrial O Afines Alternativa 1. Título De Tecnólogo O Cuatro (4) Años Estudios Universitarios En ciencias Económicas, Ingeniería Industrial, Administración Pública, De Empresas O Negocios, Psicología O Áreas Afines,	Preferiblemente Con Especialización En Gerencia Del Talento Humano, Salud Ocupacional O Áreas Afines Alternativa 1Veinticuatro (24) Meses De Experiencia De Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia Alternativa 2Treinta Y Seis (36) Meses De Experiencia De Los Cuales Treinta (30) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio



					Comunicación Social, Sociología Y Ciencias De La Salud.	Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia
15	TECNÓLOGO EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	122128	1	Incluye todas las competencias técnicas del diseño	El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Ingenieros De Diferentes Áreas De Las Ciencias. Y/O Administrador De Empresas.	Mínimo 24 Meses De Vinculación Laboral Con El Área De Su Profesión Especialista En Sistemas De Gestión De La Calidad
16	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL	621201	102	Incluye todas las competencias técnicas del diseño	El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesionales Formados En Alguna De Las Siguietes Áreas Ciencias Económicas O Afines Mercadeo Ingeniería Industrial O Afines Logística O Afines Alternativa 1. Título De Tecnólogo O Cuatro (4) Años Estudios Universitarios En ciencias Económicas, Ingeniería Industrial, Mercadeo, Logística O Afines. Alternativa 2. Título De Técnico Profesional O Tres (3) Años Estudios Universitarios En ciencias Económicas, Mercadeo, Ingeniería Industrial, Logística O Afines	Preferiblemente Con Especialización En Área Objeto De Conocimiento O En Docencia Y Pedagogía Alternativa 1 Veinticuatro (24) Meses De Experiencia De Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia Alternativa 2 Treinta Y Seis (36) Meses De Experiencia De Los Cuales Treinta (30) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, la Subdirectora de Centro establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:



No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.1335264 de 2020	MARTA ESTER GOMEZ ADASME	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD	8 meses y 18 días	\$ 31.605.000	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR.1335238 de 2020	JOHN JAIRO ARIAS PIEDRAHITA	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD	8 meses y 18 días	\$ 31.605.000	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR.1335411 de 2020	JULIAN ANDRES RICO LOPEZ	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD	8 meses y 18 días	\$ 31.605.000	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR.1334701 de 2020	CRISTIAN ERNESTO TRUJILLO ORTIZ	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD	8 meses y 18 días	\$ 31.605.000	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR.1387221 de 2020	JUAN CAMILO ZAPATA DELGADO	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD	8 meses y 18 días	\$ 31.605.000	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR.1334520 de 2020	MARCO ANIBAL ISAZA SUAREZ	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD	8 meses y 15 días	\$ 31.237.500	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR.1335240 de 2020	JOHNNY MARTIN ROMERO ZULETA	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD	8 meses y 18 días	\$ 31.605.000	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR.1336106 de 2020	DAVID LONDOÑO RODRIGUEZ	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD	8 meses y 18 días	\$ 31.605.000	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR.1335179 de 2020	JHONNYS ARTURO RODRIGUEZ PAYARES	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD	8 meses y 18 días	\$ 31.605.000	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR.1748429 de 2020	JORGE ELIECER LOAIZA MUÑOZ	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD	4 meses y 6 días	\$ 15.435.000	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR.1334085 de 2020	SERGIO ESTEBAN QUINTERO PERTUZ	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD	8 meses y 18 días	\$ 31.605.000	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR.1334337 de 2020	RAFAEL AUGUSTO SALAS DE ORO	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD	8 meses y 12 días	\$ 30.870.000	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR.1335327 de 2020	GABRIEL HERNANDO FORERO OSPINA	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE	8 meses y 12 días	\$ 30.870.000	CONTRATACIÓN DIRECTA




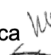

		FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD			
CO1.PCCNTR.1334439 de 2020	ANTONIO JOSÉ MURILLO MENA	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD	8 meses y 18 días	\$ 31.605.000	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR.1333574 de 2020	JESUS ALEXANDER MOSQUERA AYALA	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD	8 meses y 18 días	\$ 31.605.000	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR.1333569 de 2020	ELIAS FENIVERO PATIÑO RIVERA	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD	8 meses y 18 días	\$ 31.605.000	CONTRATACIÓN DIRECTA

Se expide en la ciudad de Medellín a los 01 días de julio de 2022.

Rosalía Suescún Giraldo

Subdirectora

Centro de Servicios y Gestión Empresarial

Revisó: Martha Ligia Muñoz Jaramillo – funcionario 
 Revisó: Marta Lucia Isaza Suarez – coordinadora académica 
 Proyectó: Luis Socarraz Berty – Presupuesto y Contratación 

**MATRIZ DE RIESGOS
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

2		1				N°	
GENERAL		CLASE		FUENTE		ETAPA	
INTERNA		SELECCIÓN		PLANEACION		TIPO	
EJECUCION		REGULATORIOS		EJECUCION		EJECUCION	
OPERACIONAL		EJECUCION		SELECCIÓN		PLANEACION	
EJECUCION		EJECUCION		SELECCIÓN		PLANEACION	
OPERACIONAL		REGULATORIOS		EJECUCION		EJECUCION	
EL CONTRATISTA NO APLICA DE MANERA ESTRICTA LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS PARA EL PROCESO QUE APOYA	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR SIN LAS CAPACIDADES REQUERIDAS PARA HACER EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO EL OBJETO CONTRACTUAL Y LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.	SELECCIONAR UN ASPIRANTE QUE NO CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS HABILITANTES O SE ENCUENTREN INCURSOS EN ALGUNA INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	EL PROCESO DE CONTRATACION QUE SE ADELANTA NO OBEDECE DIRECTAMENTE A UNA NECESIDAD DE LA ENTIDAD	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR, Y COMO PUEDE OCURRIR)		
	RESPONSABILIDAD PENAL, DISCIPLINARIA, FISCAL Y PATRIMONIAL PARA EL SUPERVISOR	RESPONSABILIDAD CIVIL Y DISCIPLINARIA PARA LE ENTIDAD EN CAS CONTINGENCIAS QUE CUBRE EL SISTEMA GENERAL DEL SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, FISCAL Y PENAL	RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, FISCAL Y PENAL	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		
RARO	IMPROBABLE	RARO	RARO	RARO	PROBABILIDAD		
MAYOR	CATASTROFICO	CATASTROFICO	CATASTROFICO	MAYOR	IMPACTO		
5	7	6	6	5	VALORACION DEL RIESGO		
RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	CATEGORIA		
COORDINADOR MISIONAL Y ACADEMICOS	SUBDIRECTOR EN APOYO DEL EQUIPO DE CONTRATACION	SUPERVISOR DE CONTRATO	COMITÉ DE SELECCIÓN	SUBDIRECTOR Y COORDINACIÓN MISIONAL Y ACADEMICA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		
BRINDAR INDUCCION AL CONTRATISTA SOBRE EL PROCESO QUE VAYA A APOYAR.	VERIFICAR QUE LA IDONEIDAD DEL SUPERVISOR A DESIGNAR SI CUMPLA CON LAS CALIDADES NECESARIAS PARA UN CORRECTO SEGUIMIENTO.	SOLICITAR AL CONTRATISTA PARA LA INICIACION DEL CONTRATO LA CONSTITUCION DE UNA GARANTIA QUE AMPARE A FUTURO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. APLICAR LAS SANCIONES RESPECTIVAS, MULTAS Y CLAUSULAS PENALES PACTADAS EN EL CONTRATO	VERIFICAR LOS ANTECEDENTES DEL CANDIDATO (CONTADORIA, PROCURADURIA Y POLICIA) ANTES DE CITAR A CONVERSATORIO.	PROGRAMAR INICIALMENTE EL PERSONAL DE PLANTA, PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE CONTRATACION, TENIENDO EL AUMENTO DE GESTION DEL CENTRO, METAS DE FORMACION Y PRESUPUESTO ASIGNADO.	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		
RARO	RARO	RARO	RARO	RARO	PROBABILIDAD	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	
INSIGNIFICANTE	INSIGNIFICANTE	INSIGNIFICANTE	INSIGNIFICANTE	INSIGNIFICANTE	IMPACTO		
2	2	2	2	2	VALORACION DEL RIESGO		
RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	CATEGORIA		
	×	×	×	×	¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?		
ORDENADOR DEL GASTO	ORDENADOR DEL GASTO	ORDENADOR DEL GASTO	ORDENADOR DEL GASTO	ORDENADOR DEL GASTO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		
15/01/22	15/01/22	15/01/22	15/01/22	15/01/22	FECHA ESTIMADA EN QUE INICIA EL TRATAMIENTO		
30/12/22	30/12/22	30/12/22	30/12/22	30/12/22	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		
INSTRUCCION INSTITUCIONAL	OBTENIENDO EL LISTADO DE PERSONAL DE PLANTA CON SU RESPECTIVO PERFIL ACADEMICO Y EXPERIENCIA LABORAL.	HACIENDO SEGUIMIENTO PERMANENTE A LA EJECUCION DEL CONTRATO	ANTES DE CITAR AL ASPIRANTE A CONVERSATORIO	DE MANERA PERMANENTE EN CADA CONTRATACION	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	MONITOREO Y REVISION	
UNA VEZ SE SUSCRIBA EL ACTA DE INICIACION.	AL INICIO DE CADA VIGENCIA	MENSUALMENTE	EN TODO MOMENTO QUE SE VAYA ADELANTAR CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES	EN TODO MOMENTO QUE SE VAYA ADELANTAR CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?		



Versión: 01

Código:
GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

III y IV Trimestre

PERIODO : AÑO 2022															
TOPE GLOBAL PROGRAMADO															
			16												
SALDO										319.800.000					
% UTILIZADO:										100%					
ELABORADO POR:										LUIS SOCARRAZ BERTY					
Nombre:										5760000 IP 42118					
Teléfono:															
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES	
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)							LECTIVA
ANTIOQUIA - MEDELLIN	Titulada	TECNOLOGO EN ANIMACION DIGITAL	TEMPORAL	1	5	0	18/07/22	17/12/22	3.997.500	19.987.500			VIGENCIA	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS	
ANTIOQUIA - MEDELLIN	Titulada	DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES	TEMPORAL	1	5	0	18/07/22	17/12/22	3.997.500	19.987.500			VIGENCIA		
ANTIOQUIA - MEDELLIN	Titulada	DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES	TEMPORAL	1	5	0	18/07/22	17/12/22	3.997.500	19.987.500			VIGENCIA		
ANTIOQUIA - MEDELLIN	Titulada	DESARROLLO PUBLICITARIO	TEMPORAL	1	5	0	18/07/22	17/12/22	3.997.500	19.987.500			VIGENCIA		
ANTIOQUIA - MEDELLIN	Titulada	GESTION DE REDES DE DATOS	TEMPORAL	1	5	0	18/07/22	17/12/22	3.997.500	19.987.500			VIGENCIA		
ANTIOQUIA - MEDELLIN	Titulada	GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE	TEMPORAL	1	5	0	18/07/22	17/12/22	3.997.500	19.987.500			VIGENCIA		
ANTIOQUIA - MEDELLIN	Titulada	COORDINACION DE SERVICIOS HOTELEROS	TEMPORAL	1	5	0	18/07/22	17/12/22	3.997.500	19.987.500			VIGENCIA		
ANTIOQUIA - MEDELLIN	Titulada	PELUQUERIA.	TEMPORAL	1	5	0	18/07/22	17/12/22	3.997.500	19.987.500			VIGENCIA		
ANTIOQUIA - MEDELLIN	Titulada	PELUQUERIA.	TEMPORAL	1	5	0	18/07/22	17/12/22	3.997.500	19.987.500			VIGENCIA		
ANTIOQUIA - MEDELLIN	Titulada	PRODUCCION DE MEDIOS AUDIOVISUALES DIGITALES	TEMPORAL	1	5	0	18/07/22	17/12/22	3.997.500	19.987.500			VIGENCIA		
ANTIOQUIA - MEDELLIN	Titulada	PRODUCCION DE MULTIMEDIA	TEMPORAL	1	5	0	18/07/22	17/12/22	3.997.500	19.987.500			VIGENCIA		
ANTIOQUIA - MEDELLIN	Titulada	OPERACIONES MICROFINANCIERAS	TEMPORAL	1	5	0	18/07/22	17/12/22	3.997.500	19.987.500			VIGENCIA		
ANTIOQUIA - MEDELLIN	Titulada	SISTEMAS	TEMPORAL	1	5	0	18/07/22	17/12/22	3.997.500	19.987.500			VIGENCIA		
ANTIOQUIA - MEDELLIN	Titulada	TECNOLOGO EN GESTION DEL TALENTO HUMANO	TEMPORAL	1	5	0	18/07/22	17/12/22	3.997.500	19.987.500			VIGENCIA		
ANTIOQUIA - MEDELLIN	Titulada	INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO	TEMPORAL	1	5	0	18/07/22	17/12/22	3.997.500	19.987.500			VIGENCIA		
ANTIOQUIA - MEDELLIN	Titulada	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL	TEMPORAL	1	5	0	18/07/22	17/12/22	3.997.500	19.987.500			VIGENCIA		
TOTALES				16						319.800.000					

Rosalía Suescún Giraldo
Subdirectora

Centro de Servicios y Gestión Empresarial



CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

Código UNSPSC (cada código separado por :)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración estimada del contrato (número)	Duración estimada del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
80111600 5_9402_158	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS	1	1	315	0	CCE-05	1	1200000000

Para mayor constancia se firma en Medellín, a los 01 días del mes de julio de 2022.

Rosalía Suescún Giraldo
Subdirectora

Centro de Servicios y Gestión Empresarial

Revisó: Martha Ligia Muñoz Jaramillo – funcionaria

Revisó: Marta Lucia Isaza Suarez – coordinadora académica

Proyectó: Luis Socarraz Berty – Presupuesto y Contratación

**SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
RADICADO N.0014**



M E M O R A N D O

Fecha: jueves, 13 de enero de 2022

PARA : Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

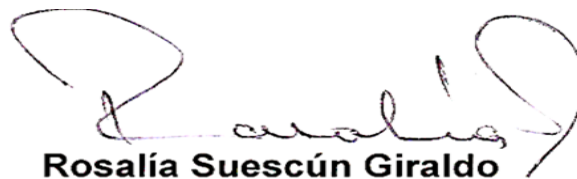
DE: Subdirectora Centro de Servicios y Gestión Empresarial

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal

Comendidamente le solicito la expedición de disponibilidad presupuestal, de la siguiente manera :

VIGENCIA	DEPENDENCIA	RUBROS PRESUPUESTALES				VALOR
		Codigo Centro	Codigo SIIF	Cod. Rubro	Concepto	
2022	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL-ANTIOQUIA -SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	940245	C-3603-1300-14-0-3603025-02	20	CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES	10.327.128.000,00
TOTAL						\$ 10.327.128.000,00

CONCEPTO: CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD


Rosalía Suescún Giraldo
Subdirectora



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1422	Fecha Registro:	2022-01-14	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-005-940210 CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL-ANTIOQUIA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	10.327.128.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	10.327.128.000,00	Saldo x Comprometer:	10.327.128.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	1422	Fecha Registro:	2022-01-14	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
940245 CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL-ANTIOQUIA -SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Propios	20	CSF						
Total:						10.327.128.000,00	0,00	10.327.128.000,00	10.327.128.000,00	0,00

Objeto: INSTRUCTORES: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL QUE PROGRAME EL C.E.S.G.E EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD

Firma Responsable